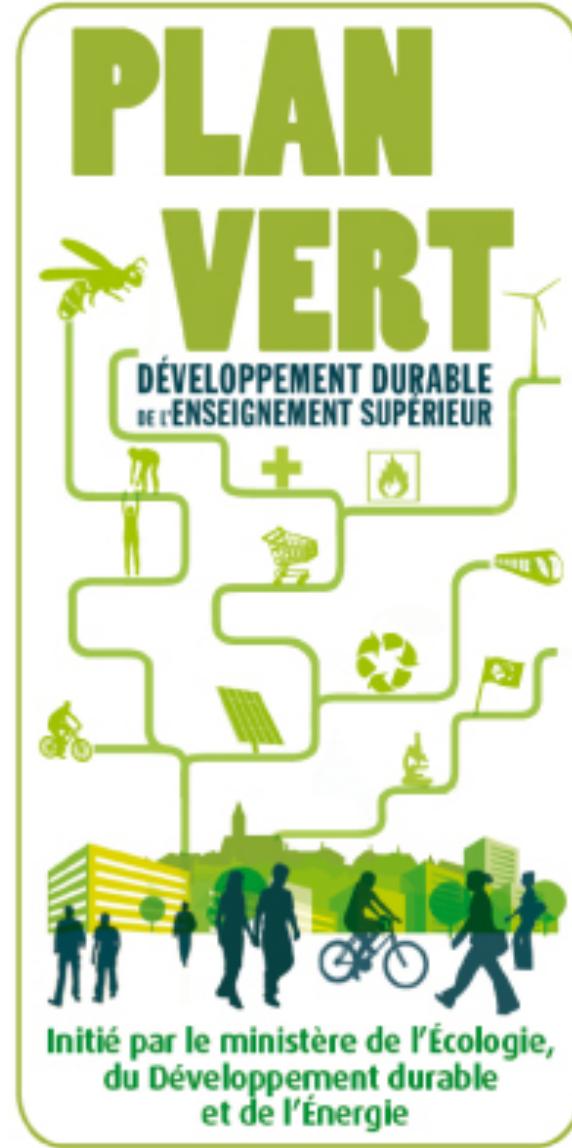




Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

Ministère
de l'Écologie,
de l'Énergie,
du Développement
durable
et de la Mer



Traducción y presentación
por François Vallaeys

La RSU en Francia, una obligación legal

La ley Grenelle 1 del 3 de agosto 2009 impone a todos los establecimientos de enseñanza superior franceses promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales, bajo la denominación “**Plan Verde**”.

Desde el 17 de junio 2010, un referencial Plan Verde está siendo promovido por la Conferencia de los Presidentes de Universidades (CPU) asociada con la Conferencia de las Grandes Escuelas(CGE), integrando los 9 desafíos de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2010-2013 “Hacia una economía verde y equitativa” del Ministerio del Desarrollo Sostenible.

Estos 9 desafíos son: consumo y producción sostenibles; sociedad del conocimiento; buen gobierno; cambio climático y energía; transporte y movilidad sostenibles; conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad y los recursos naturales; salud pública, prevención y gestión de los riesgos; demografía, inmigración e inclusión social; desafíos internacionales en materia de derechos humanos y de lucha contra la pobreza en el mundo.

La RSU en Francia, un rol de entrenador

Según el Artículo 55 de la Ley Grenelle 1:

“Los establecimientos tienen plena conciencia de los desafíos del DS y de su genuina misión. Reconocen su papel determinante en la construcción del pensamiento de los líderes y en la formación de responsables a cargo (...) de la buena marcha de los negocios y el funcionamiento de la sociedad. Tienen conciencia de que las decisiones de dichos responsables comprometen el futuro de una humanidad que enfrenta desafíos ecológicos y humanos vitales.

Gracias a su ejemplaridad en materia de responsabilidad social y ambiental, los establecimientos deben de jugar un rol de entrenador tanto para los estudiantes y el personal como para las empresas, los gobiernos locales y sus propios proveedores”.

Características del Plan Verde (1)

El referencial Plan Verde es una herramienta de pilotaje institucional que tiene las siguientes propiedades:

- una herramienta pedagógica de desarrollo sostenible y RS.
- una herramienta de comunicación y difusión de las buenas prácticas.
- una guía estratégica (mejora continua a 1, 3 y 5 años, prioridad de las acciones por realizar) congruente con la ley francesa y la norma ISO 26000.
- una herramienta de auto-diagnóstico (puntos fuertes, puntos débiles, acciones realizadas).
- un cuadro de seguimiento y evaluación de los procesos para las direcciones operativas y los promotores del desarrollo sostenible de cada establecimiento.
- una base para el proceso de certificación.

Características del Plan Verde (2)

El referencial Plan Verde está construido en base a 5 ejes:

1. Estrategia y gobernanza
2. Enseñanza y Formación
3. Investigación
4. Política social y anclaje territorial
5. Gestión medioambiental

Para cada eje, el RPV describe variables estratégicas (19) y operativas (44), por un total de 63.

Una **variable estratégica** abarca un espectro más amplio que la suma de variables operativas que le corresponde, formaliza un objetivo importante para la institución y es estable en el tiempo, pero es cualitativo y no necesariamente tiene indicadores medibles que le corresponda. Las **variables operativas** se definen pragmáticamente en un contexto en evolución, pueden desaparecer o evolucionar en el futuro, según el carácter prioritario o no de las acciones que describen. Tienen siempre indicadores medibles que permiten evaluarlas.

Características del Plan Verde (3)

El Referencial Plan Verde está construido en base a 5 niveles de mejora continua:

Nivel 1 Toma de conciencia	Nivel 2 Iniciación	Nivel 3 Conformidad a los objetivos	Nivel 4 Maestría	Nivel 5 Ejemplaridad
Toma de conciencia del desarrollo sostenible.	Comienzo de diagnóstico y puesta en conformidad.	Conformidad a la ley, a los objetivos del Plan Verde y a las “buenas prácticas” en uso.	Procesos de mejora continua.	Excelencia.
Reflexión en curso.	Medidas parciales de performance.	Formalización.	Inicio de innovaciones.	Innovación.
Ninguna toma en cuenta de los objetivos del Plan Verde.	Algunas acciones puntuales.	Evaluación de las acciones emprendidas.	Búsqueda de eficiencia.	Reconocimiento por los pares.

Eje: ESTRATEGIA Y GOBERNANZA

VE: Contribuir, con el conjunto de las partes interesadas internas y externas, en la construcción de una sociedad responsable, conciliando las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

VO: Sensibilizar y lograr la adhesión del personal y los estudiantes en una dinámica de prácticas sostenibles

VO: Actuar con redes de actores territoriales e internacionales para hacer evolucionar los comportamientos y compartir los logros de sostenibilidad a fin de co-construir una sociedad responsable.

VE: Formalizar su política de RS y DS, e integrarla en todas las actividades de la institución.

VO: Definir su estrategia de sostenibilidad y elaborar un plan de acción que cubra las 3 dimensiones del DS.

VO: Extender la estrategia al conjunto de los servicios y direcciones de la institución, en todas sus acciones (política de compras, pedagogía, investigación, procedimientos sociales, acciones públicas...).

VO: Comunicar hacia todas las partes interesadas el sentido de la estrategia, los objetivos y el resultado medido de las acciones de DS y RS de la institución.

VE: Desplegar (recursos humanos, técnicos y financieros) y administrar la RS y DS en el seno de la institución (estructuras, colaboradores, herramientas de gestión...).

VO: Atribuir los medios necesarios a la conducción de la RS y DS, buscando la mejora continua.

VO: Evaluar, analizar y rendir cuentas de los logros del proceso.

Eje: ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

VE: Integrar las problemáticas de DS y RS en los programas de enseñanza y crear polos de formación especializada.

VO: Adaptar las enseñanzas de los cursos tradicionales: integración de las problemáticas DS y RS en los programas de formación inicial, así como en los programas técnicos y posgrados.

VO: Integrar el DS y RS en los programas de formación continua y profesionales.

VO: Crear un polo de formaciones especializadas y/o un doctorado dedicado a las cuestiones de DS y RS.

VE: Favorecer y acompañar el desarrollo de las competencias en DS y RS de los estudiantes.

VO: Aprendizaje de la puesta en práctica de las enseñanzas de DS y RS en todos los trabajos de práctica profesional, incluso durante las prácticas en empresas.

VO: Acompañar las iniciativas estudiantiles (en y fuera de la formación) en la realización de proyectos DS y RS, tanto para los estudiantes en formación inicial como los de formación continua (formación a lo largo de la vida).

Eje: ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

VE: Favorecer y acompañar el desarrollo de las competencias de DS y RS del personal (docentes, investigadores, administrativos).

VO: Incitación y apoyo a los docentes a fin de favorecer la integración del DS y RS y la transversalidad de las enseñanzas.

VO: Integración de la dimensión del DS y RS en la política de formación del personal. Reconocimiento y valoración de dichas competencias.

VE: Favorecer el desarrollo de una sociedad del conocimiento respetuosa de los principios del DS y RS.

VO: desarrollar y acompañar los procesos, métodos y soportes pedagógicos que favorecen la difusión y el acceso al conocimiento de las partes interesadas.

VO: Favorecer la apertura de los estudiantes y el personal hacia la dimensión internacional, bajo una perspectiva de co-desarrollo (sobre todo hacia los países en vía de desarrollo).

Eje: INVESTIGACIÓN

VE: Promover la investigación interdisciplinaria DS y RS de la institución a nivel territorial, nacional e internacional.

VO: Desarrollar proyectos de investigación transdisciplinarios dedicados al DS y RS a nivel territorial, nacional e internacional.

VO: Identificar y tomar en cuenta los impactos DS y RS (ambientales, sociales y económicos) en los proyectos de investigación territoriales, nacionales e internacionales.

VE: Poner la investigación DS y RS (su proceder y herramientas) al servicio de los programas de formación inicial y continua de la pedagogía.

VO: Integrar los resultados de la investigación DS y RS en los programas de formación y en la pedagogía.

VE: Valorar y transferir los resultados de las investigaciones DS y RS hacia las partes interesadas, tanto a nivel nacional como internacional.

VO: Difundir los resultados de la investigación DS y RS hacia las partes interesadas, tanto a nivel territorial y nacional como internacional.

VO: Transferir los resultados de la investigación hacia los actores socio-económicos.

Eje: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

VE: Desarrollar una política de diminución de emisiones de gases a efecto invernadero, así como de reducción y utilización sostenible de los recursos consumidos.

VO: Reducir las emisiones y las prácticas emitiendo gases a efecto invernadero.

VO: Integrar criterios ambientales, sociales y de performance energética para la construcción y gestión de edificios.

VO: Instituir una política de gestión de los desplazamientos de los asalariados y estudiantes, así como una política incitativa de transportes sostenibles.

VO: Instituir una política de compras responsables.

VO: Instituir un management de la energía a fin de mejorar el comportamiento del personal y los estudiantes.

VO: Reducir y optimizar el consumo de agua.

Eje: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

VE: Desarrollar una política de prevención y reducción de los daños al medioambiente (incluyendo la contaminación).

VO: Optimizar el tratamiento de los residuos líquidos orgánicos.

VO: Optimizar la selección y valoración de los desechos de basura.

VO: Optimizar el tratamiento y la selección de los desechos peligrosos y específicos, así como de los residuos líquidos peligrosos.

VO: Optimizar el tratamiento y reducción de los desechos de aparatos eléctricos y electrónicos.

VO: Reducir y optimizar el tratamiento de la contaminación atmosférica.

VE: Desarrollar una política a favor de la biodiversidad.

VO: Instituir una gestión sostenible de los ambientes cultivados, espacios verdes y acondicionados (parking, etc.).

VO: Instituir una gestión sostenible de los ecosistemas naturales.

Eje: POLITICA SOCIAL Y ANCLAJE TERRITORIAL

VE: Favorecer una política humana y social de igualdad de género (paridad) y de diversidad en el personal.

VO: Fomentar iniciativas a favor de la paridad en el reclutamiento y la promoción del personal.

VO: Fomentar iniciativas a favor de la diversidad en el reclutamiento y la promoción del personal.

VE: Valorar y desarrollar las competencias y la movilidad interna.

VO: Formación profesional del personal.

VO: Valoración de las competencias del personal a fin de permitir la movilidad.

VE: Desarrollar una política de la calidad de vida en la institución (personal y estudiantes).

VO: Instituir una política de prevención, seguridad y salud.

VO: Instituir una política de calidad de vida.

Eje: POLITICA SOCIAL Y ANCLAJE TERRITORIAL

VE: Favorecer una política de igualdad de oportunidades para los estudiantes.

VO: Instituir una política de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes desde su ingreso hasta su inserción profesional.

VO: Instituir servicios y fomentar iniciativas a favor de la hospitalidad e integración de los estudiantes internacionales.

VO: Instituir servicios de apoyo a los estudiantes (empleo, becas, apoyos financieros solidarios...).

VE: Comprometer la institución con la promoción del DS y RS en su(s) territorio(s).

VO: Implicar la institución en el desarrollo de su territorio mediante su política de DS y RS y comprometerla frente a la colectividad en su política DS y RS.

	Nivel 1 Toma de conciencia	Nivel 2 Iniciación	Nivel 3 Conformidad a los objetivos
Incitación y apoyo a los docentes a fin de favorecer la integración del DS y RS y la transversalidad de las enseñanzas	No existen ninguna incitación o apoyo	Apoyo y sostén a iniciativas pedagógicas en respuesta a demandas.	Un programa de incitación y apoyo se pone en marcha (primas, descargas, promoción, remuneración, reconocimiento de las competencias expertas), permitiendo valorar todas las iniciativas.

Nivel 4 Maestría	Nivel 5 Ejemplaridad	Indicadores
Estructuración de equipos pedagógicos en la U favoreciendo la transversalidad de los contenidos y métodos pedagógicos en las diferentes facultades	Constitución de equipos pedagógicos entre instituciones favoreciendo la transversalidad de las enseñanzas. Incitación a la transferencia de competencias (investigación, misiones de expertos...)	Número de convenciones firmadas, primas, descargas, locales disponibles y medios puestos a disposición.